

Quito, 21 de junio del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

CIVILTEC C.A.:

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos, lamentablemente en este año se presentó una pérdida de información en las bases de datos contables que generó el retraso de la presentación de informes oportunamente se ha tomado los correctivos del caso, para que esto no vuelva a suceder.
6. Durante el 2012 los resultados netos de la compañía arrojan una utilidad neta importante USD \$26,908.99 (Veinte y seis mil novecientos ocho con 99/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre del 2012 la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por: Renta años 2010, 2011 y 2012 retenida en la fuente por USD \$7,501.61 (Siete mil quinientos con 61/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América); así como el pago Anticipado de Impuesto a la Renta por el año 2012 de USD \$290.62 (Dos cientos noventa 62/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).

8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.
9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2012 impuestos por pagar de: Renta Retenida en la fuente por USD \$1.195.23 (Un mil ciento noventa y cinco con 23/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); IVA Retenido en la Fuente por US \$1.174.11 (Un mil ciento setenta y cuatro con 11/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); Impuesto a la Renta de US \$1.504.22 (Un mil quinientos cuatro con 22/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América). Así como el pago por Participación Trabajadores de US \$6.389.20 (Seis mil tres cientos ochenta y nueve con 20/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América).
10. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



ING. COM. GUISELLE GAIBOR
C.I. 1708134356
COMISARIO